

112-1270

INFORME TÉCNICO DE QUEJA

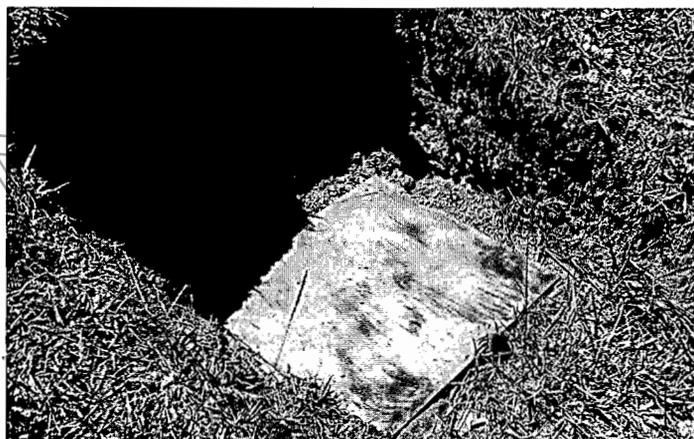
08 JUL 2015

1. Asunto: Atención Queja Ambiental			
2. Radicado y Fecha: SCQ 131-0468 -2015 del 22 de Junio de 2015			
3. Municipio y código: Rionegro (5615)		4. Vereda y Código: Cabeceras de Llano grande - 050161505020	
5. Paraje o Sector: N/A		6. Tipo de afectación ambiental: Uso del agua	
7. Proyecto, Obra o Actividad: Predio Rural			
8. Nombre del Predio: N.S		9. Folio de Matrícula Inmobiliaria (FMI): N.S	
10. Localización exacta donde se presenta el asunto: Por la entrada del Buen Genio y se gira a la derecha y a 100mts se gira a la izquierda y a 1.5 km se dobla a la izquierda y se baja al acueducto 3 de cabeceras.			
11. Coordenadas del Predio tomadas con GPS:		X: 849.200	Y: 1.1166.837
		Plancha: N.A	Escala: N.A
12. Nombre de la subcuenca o microcuenca y código: La Pereira: 3080103005)			
13. Nombre del presunto infractor: Lina María Echeverri Pérez			
14. C.C o NIT del presunto infractor: CC 21.357.312		15. Dirección y teléfono del presunto infractor: Vereda cabeceras Calle 5ª N°35-56 Medellín Teléfono: 3111444	
16. Nombre del interesado: Francisco Javier Gaviria			
17. C.C o NIT del interesado: Cc 15.334.776		18. Dirección y teléfono del interesado: Vereda Cabeceras Teléfono: 3128193474	
19. Expediente No: SCQ 131-0468 -2015		20. Relacionado con otros Expediente: 056150211874	
21. Fecha de la visita: 30 de Junio de 2015			
22. Personas que participan en la visita:			
Nombre y Apellido	Cédula	Teléfono	En Calidad de
Francisco Javier Gaviria	15.334.776	3128193474	Interesado
Jessika Gamboa		5461616	Funcionaria Cornare
Emilsen Duque Arias	43450602	5461616	Funcionaria Cornare
23. Principal recurso afectado:			
Suelo	<input type="checkbox"/>	Agua	<input checked="" type="checkbox"/>
Aire	<input type="checkbox"/>	Flora	<input type="checkbox"/>
Fauna	<input type="checkbox"/>	Paisaje	<input type="checkbox"/>
24. La actividad está siendo realizada: Con permiso: <input type="checkbox"/> Sin Permiso: <input type="checkbox"/>			
25. Descripción sucinta de lo manifestado por el usuario en la queja: El quejoso manifiesta que en este lugar están desviando el agua para unas fincas aledañas, perjudicando de esta manera las personas que se benefician aguas abajo.			
26. Descripción sucinta de antecedentes: SCQ 131-0468-2015 DEL 22 DE Junio de 2015, El quejoso manifiesta que en este lugar están desviando el agua para unas fincas aledañas, perjudicando de esta manera las personas que se benefician aguas abajo. Visita de atención a queja realizada el día 30 de Julio de 2015. Sobre expediente 056150211874 Resolución 131-0611 del 18/08/2011, por medio del cual se otorga una concesión de aguas a la señora Lina María Echeverri Pérez a través de su apoderada la señora Marta Inés Perez de Echeverri, por un periodo de 10 años.			

27. Descripción precisa de la situación y afectaciones encontradas:

Durante la visita de campo se observó lo siguiente:

- ✓ El caudal de la acequia se encuentra entubada y se observó una perforación en un tramo de la tubería que cruza por el predio del Acueducto Cabeceras y luego continua por tubería hasta el predio de la señora Lina María Echeverri Pérez.



Fotografía 1, obra, perforación de tubería hasta el predio de la señora Lina María Echeverri

- ✓ Según información suministrada por el interesado, inicialmente la tubería sólo llegaba hasta el predio del acueducto, y de este continuaba por acequia hasta otros predios mas abajo incluido el de su propiedad.
- ✓ No fue posible acceder al predio de la señora Lina, ya que no se encontraba nadie en el predio.
- ✓ Revisada la base de datos de La Corporación se encontró que la señora Lina María Echeverri cuenta con concesión de aguas otorgado mediante la Resolución 131-0618 del 18 de agosto de 2011, se encuentra vigente hasta el 29 de agosto de 2021. No ha implementado la obra de captación y regulación del caudal.

28. Calificación de las afectaciones:

- a. **MATRIZ DE AFECTACIONES:** Permite determinar que aspectos del proyecto, obra o actividad son los más nocivos para los Recursos Naturales, el Medio Ambiente y la Población.

MATRIZ DE AFECTACIONES

BIEN O RECURSO AFECTADO	ACCIONES O ACTIVIDADES QUE GENERAN LA AFECTACIÓN		OBSERVACIONES
	Acción 1	Acción 2	
	Uso del agua		
Suelo ó área protegida	NA		
Aire – Ruido	NA		
Suelo y Subsuelo	NA		
Agua superficial y subterránea	NA		
Flora	NA		
Fauna	NA		
Paisaje (incluye cambios topográficos)	NA		
Uso del suelo	NA		
Infraestructura	NA		
Cultura	NA		
Personas (salud, seguridad, vidas)	NA		
Economía	NA		

R= RELEVANTE; NR= NO RELEVANTE; NA= NO APLICA

- b. Valoración de la importancia de la afectación: Usar Anexo 1(Valoración Importancia de la Afectación) si la afectación ya ha ocurrido, o usar Anexo 2 (Valoración Magnitud Potencial de la Afectación) si la afectación es potencial. (Anotar el resultado numérico de la valoración efectuada en el anexo e indicar si es irrelevante, leve, moderada, severa o crítica).

29. Conclusiones:

- ✓ En la visita realizada se encontró que la acequia después de pasar por el predio del acueducto, pasaba por el predio del señor Francisco Javier Gaviria y por otros predios localizados aguas abajo, sin embargo, en el predio de la señora Lina María Echeverri se está captando toda el agua de la acequia en beneficio del mismo y actualmente la acequia se encuentra sin agua.
- ✓ La señora Lina María Echeverri Pérez cuenta concesión de aguas otorgada por Cornare bajo Resolución 131-0618 del 18 de agosto de 2011. No ha implementado la obra de captación y regulación del caudal.

30. Recomendaciones:

Remitir a la Regional Valles de San Nicolás para que efectúe control y seguimiento a la concesión de agua otorgada a la señora Lina María Echeverri, según 131-0618 del 18 de agosto de 2011.

Remitir a la oficina de Jurídica para los de su competencia

Tramitar permiso ante la entidad competente:-

CORNARE	<input type="checkbox"/>	ICA	<input type="checkbox"/>	Municipio	<input type="checkbox"/>	Otro (Cuál?):	<input type="text"/>
---------	--------------------------	-----	--------------------------	-----------	--------------------------	---------------	----------------------

Necesita presentar

Copia de permisos	<input type="checkbox"/>	Caracterizaciones	<input type="checkbox"/>	Diseños	<input type="checkbox"/>
-------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------	---------	--------------------------

31. Actuación siguiente:

a. El funcionario de CORNARE verificará el cumplimiento de estas instrucciones en la siguiente fecha:	Día	Mes	Año
b. El señor (a): _____ debe presentarse en las Oficinas en CORNARE ubicadas en _____ a dar versión por la presunta Afectación a los Recursos Naturales, en la siguiente fecha y hora:			
c. El Asunto requiere elaboración de Acto Administrativo por parte de la Oficina Jurídica de CORNARE	SI	NO	
	X		

32. Anexos (fotografías, diseños, lineamientos, etc):

No. de folios:

33. Funcionario Asignado Actuación Siguiente: **ABOGADO/CLIENTE**

Elaboró (Técnico de CORNARE)		Revisó: (Coordinador de Grupo de Área)		Aprobó: (Jefe inmediato, Jefe de Dependencia o Coordinador del Grupo)	
Nombre:	EMILSEN DUQUE ARIAS	Nombre:		Nombre:	RUTH MARINA OCAMPO
Firma:	<i>Emilsen Duque Arias</i>	Firma:		Firma:	<i>Ruth Marina Ocampo</i>
Fecha:	<i>07/07/2015</i>	Fecha:		Fecha:	<i>07/07/2015</i>